

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a diez días del mes de Setiembre del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO. Ausente el CONCEJAL ORTEGA. -----*
Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----
Siendo las 22.20 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 460, 461 y 462”. Las mismas, sometidas a votación, son aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, el Sr. Presidente, somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 2. -----

A) **EXP.Nº 4624/01: (UCR):** Minuta solicitando al DE la creación de una Comisión, destinada a radicar en el Partido de Bolívar, una planta elaboradora de Biodiesel. *El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Este es un proyecto presentado por nuestro Bloque y va a solicitar en la Comisión respectiva el pronto despacho, ya que hay muchas expectativas puestas en la generación del biodiesel a partir de oleaginosas. Hay varios municipios que ya se han puesto a la cabeza de esto, por eso vamos a solicitar el pronto despacho, porque es interesante desde el punto de vista productivo y de la generación de elaboración de productos primarios que siempre se pide en las economías regionales. Seguro que va a tener un pronto despacho por unanimidad y en forma inmediata hay organismos provinciales y nacionales que ya están trabajando sobre el tema y también vamos a poder activar lo que puede ser posibles inversiones en el sector. Ya se han iniciado contactos con algunos organismos nacionales que están bastante avanzados en el estudio de la factibilidad de este proyecto. Nada más Sr. Pte.” Es girado a Comisión. -----*

B) **EXP.Nº 4625/01: (UCR):** Minuta solicitando al DE el emplazamiento de la placa, ubicada en las calles Mitre y Lavalle, en homenaje al Dr. Bartolomé Mitre, en la plaza que lleva su nombre, con su correspondiente base de material. *Es girado a Comisión.----*

C) **EXP.Nº 4626: (UCR):** Minuta solicitando al Sr. Presidente de la Nación la promulgación de la modificación del Artículo 39º de la Ley 19.798 (cobro del uso del espacio público, por parte de los municipios, a las empresas de telecomunicaciones). *El Sr. Presidente expresa que en la reunión con los Presidentes de Bloques se decidió el otorgamiento del tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION Nº 70/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Presidente de la Nación, a efectos de comunicarle que este Cuerpo vería con agrado se promulgue, por parte del PEN, la modificación al Artículo 39º) de la Ley 19.798, cuya sanción definitiva redundará en beneficio de las economías municipales.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) **EXP.Nº 4627/01: (FREPASO):** Minuta solicitando a Camino del Abra la realización de una chicana de acceso sobre la ruta 266, en intersección con la calle Juan Manuel de Rosas. *Es girado a Comisión. -----*

E) **EXP.Nº 4628/01: (PJ):** Minuta solicitando al DE construcción de dos baños en el Hospital Municipal de Pirovano. *Es girado a Comisión. -----*

F) **EXP.Nº 4629/01: (PJ):** Minuta solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., la apertura del Centro de Educación Agrícola en la Localidad de Pirovano. *El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque ha presentado este proyecto de Resolución dirigido a la Dirección General de Cultura y Educación, para reabrir el Centro de Educaciónm Agrícola que estuvo*

funcionando en el Partido de Bolívar, más específicamente en la Escuela Agraria de la Localidad ee Bolívar. Nosotros lo estamos pidiendo para la Localidad de Pirovano, y que así se hagan las extensiones móviles o fijas que se crean necesarias para este Centro. Sería muy importante para dictar cursos referidos a las labores del sector agropecuario como por ejemplo, hemos estado conversando y preguntando algunas cosas en la zona de Pirovano y zona aledaña donde hay varios campos. Sería muy importante cursos de inseminación artificial donde hay varios tambos con una producción importante de leche, con aproximadamente 800 vacas. También habría gente del partido de Daireaux, del partido de Henderson, que podría acercarse a ese Centro de Educación Agrícola; cursos de apicultor, que también es importante porque es una zona de mucha apicultura para realizar estos cursos como así también dar cursos del manejo de máquinas arrolladoras, cursos para hacer dulces artesanales o embutidos, donde una familia puede tener una nueva posibilidad de insertarse en el mercado comercial con los dulces y embutidos artesanales y también podría ser huertas orgánicas, que sería muy importante, hoy se están haciendo en muchos lugares, y creo que se deben incrementar y pueden dar posibilidades de progreso y de trabajo, y de ganar su sustento diario a una familia, como así también podría ser otro de los cursos el de perito clasificador de granos y también de avicultura. Creemos que puede ser un proyecto importante para la Localidad de Pirovano y para la zona aledaña y el partido de Bolívar. Por eso vamos a pedir en la Comisión un tratamiento rápido para ver si tenemos la aprobación de la Dirección de Escuelas.” -----

La Concejala Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Dada la importancia del proyecto presentado por el Concejala Ibañez, lo positivo que sería para toda la zona semejantes actividades de todo tipo más que nada que tienen que ver con el sector agropecuario, y dando por seguro que va a contar con el apoyo tanto del Municipio como de la Dirección de Escuelas, podríamos darle el tratamiento sobre tablas para que tebga más rápido curso” **IBAÑEZ:** “Estaríamos de acuerdo Sr. Presidente, desde ya agradecemos al resto de los Bloques esta inquietud para el tratamiento sobre tablas.” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La determinación de la Dirección de Educación Media y Agraria de la Dirección Gral. De Cultura y Educación de revitalizar la educación parasistemática a través de la reapertura del Centro de Educación Agrícola destinado a realizar cursos para la población rural y

CONSIDERANDO

Que hoy uno de los grandes capitales que debe poseer una Nación es y seguirá siendo la actitud, capacidad y destreza de los ciudadanos. Que una de nuestras principales localidades del partido como es Pirovano está completamente descuidada, en lo que se refiere a ofertas educativas de capacitación. Que uno de los principales objetivos en los cuales todos coincidimos, es que tenemos que intentar arraigar a nuestra población en sus lugares de origen.

Que a las explotaciones agropecuarias debemos convertirlas en eficientes, para que estén en condiciones de competir en el mercado. Que cambiando estructuras productivas y capacidades empresariales, permitirán a los productores incrementar excedentes económicos, reactivando procesos de inversión. Que en el proceso de reconversión productiva se requiere personal calificado, en condicioens de responder a los cambios que se operan permanentemente por la incorporación de nuevos cultivos y tecnologías.

Que los progresos educativos y de capacitación determinan incrementos sustanciales en la eficiencia de la empresa. Que es notable la ausencia de los verdaderos protagonistas en la determinación de las políticas y programas para la comunidad. Que sería muy importante para la comunidad de Pirovano, que sea la sede física del Centro de Educación Agrícola, y desde el mismo se realicen las extensiones educativas, móviles o fijas, que el Partido requiera, y con el personal necesario estable o contratado.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 71/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para que proceda a la apertura del Centro de Educación Agrícola en la

Localidad de Pirovano, Partido de Bolívar, y desde el mismo se realicen las extensiones educativas, móviles o fijas, que el Partido requiera y con el personal necesario.

ARTICULO 2º: Los gastos que determine el funcionamiento de este Ente, estarán a cargo de la rama específica de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 3º: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº 4630/01: (PJ): Minuta solicitando al DE la construcción de un techo en la entrada principal del Hospital Municipal de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):

“Gracias Sr. Presidente, vamos a hacer una consideración muy breve, como también existe el pedido de la construcción de dos baños más y la de un techo en la entrada principal del Hospital para que pueda estacionar la ambulancia, sobre todo los días de lluvia porque sino debe estacionar en la parte de atrás donde tiene la cochera, y hay un trayecto bastante importante. Lo que queremos poner a consideración, la Comisión pedirá los informes que crea convenientes, es que esto no demandaría grandes gastos al municipio y serían dos pequeñas obras importantes para el Hospital de Pirovano solicitadas por el Director en más de una oportunidad a sus superiores, al DE, y nosotros apoyamos ese pedido.” Es girado a Comisión.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Expresa el Sr. Presidente: “Considerando la concurrencia de vecinos que han asistido a este Recinto, interesados en el tratamiento del expediente 4614. Con algunos de ellos conversamos en una reunión que solicitaron minutos antes de la Sesión, vamos a alterar el tratamiento del Orden del Día, tratando en primer término el Expediente 4614, referido al tema de electrificación rural y vamos a dar lectura por Secretaría no solamente al expediente sino a todas las notas vinculadas con este tema que han ingresado al Cuerpo en el día de hoy.”-----

*Se trata entonces el **EXP.Nº 4614/01: (PJ):** Proj. Ord. afectando fondos de la Ley 11769 para la realización de obras de electrificación rural. Con Despacho Favorable del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. Asimismo se da lectura a la Nota Nº 6 del Punto 4º), NOTAS INGRESADAS: PRODUCTORES AGROPECUARIOS ZONA MARSIGLIO, y ZONA VALLIMANCA; FEDERACION AGRARIA ARGENTINA FILIAL BOLIVAR Y CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BOLIVAR elevan nota referente al expediente 4570/01 (electrificación rural).*-----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar este Bloque va a proponer una moción de orden para que este expediente de tanta importancia para la comunidad rural del Partido de Bolívar, siga tratándose en Comisión. Y voy a dar dos o tres fundamentos por los cuales estamos convencidos de que este tema, repito, de tanta importancia y con el cual estamos totalmente de acuerdo con las obras de electrificación rural, debe seguirse tratando en forma prudente en el seno de este HCD. Todos sabemos de alguna forma, por haber vivido en el campo en algún momento las ventajas que tiene la electrificación rural, y las desventajas para el que no lo tiene. Creemos por eso que habiendo un grupo importante de vecinos del Partido de Bolívar, vecinos de la zona rural, habiendo una Comisión Promotora del INTA Rural que también está abocada al tratamiento del tema, una comisión que no tiene ningún tinte político sino más que pensar en los beneficios de toda la zona rural, porque creemos que también deben beneficiarse con este proyecto todos los sectores rurales del partido de Bolívar, es que estamos convencidos de que debe seguir este tema debatiéndose en forma prudente, en forma razonable, despojada de todo interés político. Quizás el hecho de que en 30 ó 40 días tengamos elecciones nacionales, provinciales y municipales, puede que esto pierda el raciocinio o la madurez que realmente necesita al tema. Es que planteamos que se siga analizando y discutiendo. Ninguna duda hay de que el Municipio debe colaborar con este proyecto. Cómo va a colaborar, poniendo los fondos que pueda poner más allá de la obligación que le corresponde. Porqué le digo los fondos que pueda poner: porque todos conocemos cuál es la situación real de los Municipios, del estado provincial y nacional, cuál es la situación de cada uno de los habitantes, de los productores. Entonces creo que ahí está nuestro deber y nuestra obligación como dirigentes políticos de tener la prudencia necesaria como para que este proyecto, importante reitero, llegue a buen puerto en el futuro; que no nos quedemos con un futuro cercano sino que apuntemos a un futuro de 3, 4, 5 años para que todos los habitantes

del sector rural puedan verse beneficiados. Queremos no solamente saber cuánto va a poner el Municipio, sino que queremos saber con cuánto va a poder colaborar la provincia de Bs. As., con cuánto va a poder colaborar la Coop. Eléct. de Bolívar; de qué forma los productores que puedan colaborar lo van a hacer. De hecho este tema lo hemos estado charlando con representantes de los grupos de productores que ingresaron las cartas que se leyeron por Secretaría, lo hemos estado charlando con representantes de la comisión de INTA, y de ellos también nos ha surgido esta inquietud de seguir debatiendo el tema, de seguir analizándolo prudentemente y porqué no, de crear una Comisión Especial en el seno de este HCD, una comisión chica con dos integrantes, por decir, por parte de este Cuerpo, con integrantes de la Comisión del INTA, con representantes directos de los productores y con representantes de la Coop. Eléctrica, para analizar y darle una forma concreta a este tema. Por ahí Sr. Presidente, sé que poner algunos límites al principio no es fácil, a todos en nuestra vida particular nos cuesta poner límites, pero lo traslado a la responsabilidad que circunstancialmente como dirigentes tenemos y es por eso que este Bloque hace este tipo de planteos para que se siga tratando en forma prudente este tema. Precisamente porque como decían los amigos productores en una de las cartas, apostamos al futuro.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, no esperábamos otra cosa del Bloque del radicalismo, que pretenda establecer que esto está politizado. Y parece que el Concejal tampoco leyó el proyecto, porque acá es un proyecto para la totalidad del partido de Bolívar, que en estos días se esté tratando en algunos parajes es otra cosa, pero el proyecto está dirigido a una obra de electrificación para todo el partido de Bolívar. Dejar que los fondos que pueda poner la Municipalidad. Esto me hace acordar un poco al proyecto ¿recuerda Sr. Presidente? de Bomberos. Me parece que está por ese lado también. Y habla también de responsabilidad, como si fuéramos irresponsables nosotros, porque a lo mejor pretendidamente y lo escuché por los pasillos, al aprobar esto no se iban a poder pagar los sueldos a los empleados municipales. Ud. lo sabe Sr. Presidente, pero igual se lo voy a hacer recordar al resto de los Concejales y a la audiencia, que el gasto en Personal de la Municipalidad de Bolívar está entre 7.500.000 y 7.600.000 pesos y que lo que nosotros pretendemos se destine a obras de electrificación rural son 200 mil pesos, ó 220.000. No creo que dejen de pagar los sueldos por estos importes. Pero les quiero ser más claro Sr. Presidente y hacer un poco de historia de todo esto para que pueda comprenderse mejor. El proyecto dice 11769, ex ley 9226. Y qué estableció la ley 9226 hace muchos años? La ley, que era provincial, estableció que en determinado momento, cuando los prestadores de energía eléctrica de Capital Federal comenzaron a querer entrar en la Pcia. de Bs. As. a querer entrar a prestar los servicios, la provincia estableció que debían pagar un impuesto del 6% por la energía vendida en el territorio de la provincia. Los entes prestatarios en ese momento, entendieron que se trataba de una medida injustificada y que iba a favorecer aún más a las cooperativas eléctricas que en aquel entonces no pagaban ningún tipo de impuestos. Entonces con motivo de eso la ley se modifica y se establece que ese 6% no solamente lo van a pagarlos entes prestatarios que entraban a la provincia siendo de Capital sino todo ente que venda energía eléctrica en el territorio provincial. Y así ocurrió Sr. Presidente. Y en casi todas las administraciones anteriores a esta actual administración, se estableció el hecho de que en la medida que entraban esos importes a la Municipalidad, y hay registros contables que se pueden verificar, esos importes eran destinados vía Coop. Eléctrica a obras de extensión de Alumbrado Público urbano y suburbano. Es de hacer recordar también Sr. Presidente, que en aquel momento la Municipalidad de Bolívar hasta el año 95 pagaba 50.000 pesos de energía eléctrica por mes y sin embargo destinaba esos recursos porque creía o entendía que el Municipio debe ser solidario, a la extensión de Alumbrado Público urbano y suburbano en aquellos lugares donde los habitantes no lo podían hacer. Y nosotros tenemos que devolverle un poco al sector agropecuario, y esto lo venimos diciendo no de ahora, desde el año 99 que lo venimos repitiendo y hoy no lo decimos para politizar la cosa Sr. Presidente. Porque los números así lo dicen. Y en este Recinto lo hemos dicho un montón de veces Sr. Presidente. En el año 2000, en el ejercicio 2000, el sector productivo, el sector agropecuario, le siguió transfiriendo, mal como está, recursos al resto de la comunidad de Bolívar. En el año 2000 la Municipalidad recaudó de ese sector 1.800.000 pesos de Vial y 500.000 pesos de Guías, es decir recaudó 2.300.000. Y se invirtió en la infraestructura Vial, incluidos la amortización de los equipos comprados que no están en la Finalidad IV sino en la I pero los sumé, 1.200.000. Quiere decir que el sector agropecuario le transfirió más de 1 millón de pesos. En estos días atrás, uno de los Bloques que

conforman la Alianza, ha presentado un proyecto de llevar adelante la planificación estratégica que este Bloque lo viene diciendo desde hace mucho tiempo. Nosotros también podríamos tildar que es el momento político para ponerlo, pero no, bienvenido sea. Yo le diría al Concejal que lo presentó que en Bolívar lo que hace falta es cambiar la mentalidad. En un proyecto de esta naturaleza tiene que ser o va a ser posible cuando se cambie la mentalidad, cuando el Municipio entienda que tiene que empezar a transitar con un nuevo rol. Donde la prestación de servicios públicos y la obra pública urbana dejaron de ser lo importante Sr. Presidente. Los servicios habrá que seguir prestándolos sin ninguna duda como los presta Bolívar. Pero la obra pública urbana tendrá que quedarse quieta un poco hasta que pueda hacerse con financiamiento propio. Se puede decir también, como decía hoy, que este proyecto puede poner en serio peligro las finanzas municipales. Para algo están las adecuaciones presupuestarias Sr. Presidente. Tendrá que adecuarse la obra pública urbana a estos requerimientos, pero esto no puede esperar más. Por otro lado no es un plan el que establece este proyecto para que dentro de dos años tenga todo Bolívar electrificación rural. No. Lo insertamos en la planificación estratégica, hablamos de un plazo de diez años, pero ya debe empezarse. ¿Por qué Sr. Presidente? por lo que venimos manteniendo permanentemente: tenemos que mejorar las estructuras productivas. La posibilidad de las explotaciones alternativas. Pero también Sr. Presidente, y lo hacen saber permanentemente los productores agropecuarios, mejorar las condiciones de habitabilidad del productor agropecuario. Es mentira eso que dicen que el productor no quiere volver al campo. No puede volver al campo, ni vivir en las condiciones en que está viviendo. Tenemos que lograr el arraigo. Tenemos que volver de alguna manera sobre nuestros pasos Sr. Presidente. Ya lo hemos dicho en alguna oportunidad pero lo repetimos: en la década del 50 Bolívar tenía 45.000 habitantes, de los cuales 18 mil estaban en la zona rural. Después vino un proceso de emigración muy importante, que trató de desopoblar no solamente Bolívar sino también el campo, la gente se fue de Bolívar no solamente del campo. Hoy decimos que somos 35 mil, creo que somos menos, y en el sector rural hay menos de 4.000 habitantes Sr. Presidente. Estos aspectos y no otros son los que han movido a este Bloque que entiende que el Municipio debe ser solidario. Que no se debe olvidar del gasto social, y no se ha olvidado, el gasto social se ha incrementado, sin ninguna duda que se ha incrementado. Pero también tenemos que ser solidarios con el sector productivo Sr. Presidente. Nada más por ahora.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita que se dé lectura al Artículo 3º de la Ordenanza 1139 por favor. “Hoy mi amigo Pesce me echa la culpa de la noche de los recuerdos, pero como apeló que siempre usó los fondos para alumbrado, el Concejal Rivas, le voy a demostrar que no lo usó para alumbrado, lo usó para pagar deudas de la Coop. Eléctrica.” -----

Se da lectura por Secretaría a la citada Ordenanza.-----

SARDIÑA: ¿Quién la firma?.” **SECRETARIA informa:** “Intendente Municipal Juan Carlos Reina; Secretaria de Gobierno María Inés Longobardi.” -----

SARDIÑA: “Le quiero recordar al Concejal Rivas que en ese tiempo el 6% no se usaba para extensión de alumbrado público, se usaba para pagar deudas de la Coop. Eléctrica. Está esta ordenanza, que se acaba de leer por Secretaría. Está bien, pero no vamos a discuir, Ud. volvió, Ud. dijo que en la administración anterior se usaban para extensión de alumbrado público. El Concejal Erreca creo que fue lo suficientemente claro para explicar cuál es la posición de nuestro Bloque. Seguro que es así Sr. Presidente, y vamos a trabajar para que esto salga lo más rápido posible, pero no 30 días antes de una elección, porque los 200 mil pesos de algún lado los tenemos que sacar. Un productor amigo mío, que firma una de las cartas, solicitaba la limpieza de un canal de un vecino, y ese canal de alguna manera u otra le salía plata al Municipio. Entonces había que buscar una manera de financiar esa obra, porque tampoco el municipio puede dedicarse con sus fondos a limpiar canales. O sea, es muy claro toda la ley, la partida 241.02.05.00... nadie entiende nada y yo tampoco, seguro, Uds. leen el presupuesto y es un “mamotreto” así, pero sabe qué pasa: la plata que entra tiene que ser igual a la que sale, sino a alguien hay que sacársela: al Hospital, a los caminos, a Vial, al gasoil, a los sueldos, a alguien hay que sacarle 200 mil pesos. Y si al Concejal Rivas le parece poca plata para en 30 días tener que sacar un proyecto de la comisión, a los palos y a los ponchazos, como se intentó sacarlo, sin consensuarlo con nadie, yo creo que es política, no me cabe ninguna duda. Pero pagaremos los costos que haya que pagar. Pero seamos serios en esto. Hoy el Municipio no les puede poner 200 mil pesos. ¿Porqué no nos reunimos con los productores, con la Comisión Promotora del INTA que está trabajando, con entidades intermedias? Hagamos algo, donde no intervenga el DE, directamente en el HCD, mirémonos cara a cara y trabajemos en este

proyecto, y digamos de dónde vamos a sacar los fondos. Y los vamos a sacar, pero trabajemos en conjunto el presupuesto. Porque es muy fácil, y seguro que ninguno de los productores van a decir: “yo voy a gastar más de lo que me entra. Porque si vendo por valor de 10 novillos, no puedo gastar por valor de 13. Porque me va a faltar la plata. Me podrá decir el plan estratégico no sé qué, pero así no hay plan que aguante. Y no me va a decir lo de Bolívar. Hay dos ciudades: Neuquén y Tandil que aumentaron su población, y luego todos se fueron a Capital Federal y a grandes centros urbanos. De qué desarraigo. Hay en todas las ciudades del interior, y quédese bien tranquilo Concejal Rivas, que no debe ser por la falta de luz. Que les va a dar mejor calidad de vida, seguro. Viví 15 años en un pueblo de 1000 y pagábamos los desbarajustes y los desajustes que tenía la Cooperativa Eléctrica, seguro, y sufrí y estuve sin luz. Pero no me diga, por favor, no quiera hacer convertir todo esto en que de golpe a la mañana se va a iluminar el campo y se van a solucionar los problemas. Sentémonos seriamente, vamos a sacarnos toda la politiquería de encima, pensemos seriamente, llamemos a los productores, que son personas razonables y sensatas en sus economías privadas, y demostrémosles que los dineros públicos se administran de una sola manera: siendo racionales en el gasto. Ra-cio-na-les. Porque yo tendría muchas cosas para decirle al Concejal Rivas, pero no se las voy a decir. Y Ud. sabe a qué me refiero: del circuito y de un montón de cosas, pero no se la voy a decir. Pensemos cómo gastemos las cosas, sentémonos. No vengamos 20 días antes de una elección a presentar un proyecto y a querer a todo este Bloque y al Bloque del FREPASO, ponerlos en un brete, y tener que decirle al Sr. Intendente “Saque 200 mil pesos y póngalos en la obra de electrificación rural” cuando a todos los vecinos, a Valerga, a López, se le están inundando los campos por los rebalses de los canales no limpios, y sino pregúntenles que están acá presentes. Entonces la plata que entra tiene que ser igual a la plata que sale. Para él será poca plata 200 mil pesos, pregúntenle a cualquiera si es poca plata, es muchísima plata 200 mil pesos, casi es el valor del combustible de todo lo que se gasta en Vial, que se gastan casi 500 mil litros al año. ¿A Ud. le parece que es poca plata 200 mil pesos? “No, vamos a poner 200 mil pesos...” Fantástico. Si hemos ido a las reuniones de Marsiglio, y a la de Vallimanca que fui expresamente invitado porque me llamó Juan Angel Porta, le pedí disculpas que no podía ir, por razones privadas, porque no quería de alguna manera entorpecer el diálogo, porque habíamos tenido un encontronazo en el recinto con el PJ, y no quería entorpecer las negociaciones, pero tenía todo el apoyo. Pero pensemos bien. No nos engañemos. No estamos en contra del campo. El es productor agropecuario. Yo soy médico veterinario, estoy al frente de una Fundación de Aftosa que trabaja codo a codo con el productor. Sé cuáles son las realidades del campo. Sé cuáles viven por el campo y sé lo que sufren por el campo. ¡Entonces no me quiera venir a enseñar a mi lo que es el campo! ¡qué plan de desarrollo estratégico ni nombres raros! Dele un novillo a un peso, dele lo que tiene que dar y saque el agua del campo, y después me habla de Plan, y después solo se va a electrificar el campo. Pero vamos a empujar el municipio, vamos a intentar convencerlo al Sr. Intendente que ponga algunos pesos en la electrificación rural, pero en las condiciones que nosotros creemos y en las condiciones que la realidad nos permita, porque junto a nosotros van a estar también los productores sentados. Y vamos a leer juntos el presupuesto, y nos van a aconsejar de qué lugar se puede sacar la partida, y en qué lugar se puede hacer ajuste para llegar a ese monto.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Sr. Presidente: este tema que es de por sí polémico, que es de por sí difícil de tratarlo, pero que es un tema que va a cuestiones de fondo y a cuestiones que tienen que ver mucho con la gente que está enraizada en el campo. Unos minutos antes de comenzar esta reunión, tuvimos una charla con algunos productores, de la que Ud. también fue partícipe Sr. Presidente, y allí les decíamos a esos productores que estábamos en un todo apoyando las soluciones que hacen a la problemática que hoy nos aflige. Pero considerábamos que era fundamental, que en un proyecto de tanta trascendencia no fueran figuras de palo los productores, los directamente beneficiados por un proyecto de esta envergadura, sino que tenían que ser partícipes dentro del ámbito de este HCD en el tratamiento de los proyectos, este u otros, que hagan a la solución integral del problema. Y yo creo Sr. Presidente, estoy ampliamente convencido, que uno cuando presenta un proyecto en este Cuerpo, es porque tiene la más sana y legítima intención de que el proyecto, la propuesta que uno hace, tenga realidad en hechos concretos. Que no sirva solamente para el periodismo. Que no sirva solamente para tener prensa o conformar a algunos, al menos en los deseos y en las aspiraciones. Pero creo que la responsabilidad del Concejal es presentar un proyecto, tener la viabilidad suficiente el mismo, para que se concrete la obra. Sino uno sinceramente, Sr. Presidente, no tiene la

intención de que la obra se realice. Y para eso está el consenso, y el debate que se debe dar en las comisiones del Concejo, con participación de los interesados, convocando a los vecinos interesados. Charlando, viendo las dificultades y viendo las posibilidades reales de concretarlo. Yo creo que eso es fundamental para salvar la respetabilidad de este Cuerpo, y para salvar Sr. Presidente, para lo que los Concejales hemos sido elegidos: trabajar para la gente, pero para la gente en la concreción real de hechos concretos, no en cosas que uno sabe íntimamente que en el corto plazo o en el momento que se planifican son imposibles de realizar. Se habla de que 200 mil pesos es poca cosa en un presupuesto de 14 millones y no de 12 como recién se dijo. Sr. Presidente: qué respuestas tenemos para la gente si miramos el estado de ejecución presupuestaria, vale decir las cuentas del Municipio, cómo va la recaudación y cómo van los gastos. Y al 31 de Julio Sr. Presidente el Municipio ha gastado 8.791.659 pesos. ¿Y cuánto ha recaudado ese municipio? 7.150.000. O sea que al 31 de Julio, y todavía no están los cálculos a fines de agosto, al 31 de Julio tenemos un déficit de 1.641.000 pesos, que es lo que le está faltando al municipio. Entonces Sr. Presidente, este proyecto que indica, obliga al municipio a gastar de acá a fin de año, porque afecta los recursos en 200 mil pesos. Con seriedad Sr. Presidente: de dónde van a salir. Ni Mandrake soluciona este problema. Entonces seamos serios Sr. Presidente, empecemos a trabajar consensuadamente en una situación que dé posibilidades reales de realización de un proyecto de esta envergadura que la gente de campo lo necesita. Pero lo necesita no en la simple aprobación de un proyecto, que todos sabemos que no se puede cumplir de acá a fin de año. ¿O alguno de los Sres. Concejales cree concientemente que esos 200 mil pesos se pueden disponer de acá a fin de año? Seamos realistas Sr. Presidente. En la reunión que tuvimos con los productores, en lo personal asumí un compromiso. Trabajar para que en el presupuesto del año 2002 tengamos una partida, la partida más importante dentro de las posibilidades reales del Municipio. E incluso me atrevo Sr., porque sé lo que me van a contestar dentro de unos minutos, me atrevo a decir que esa partida salga como fondo afectado para que no se pueda gastar en ninguna otra cuestión. Pero creo Sr. Presidente, que para trabajar con seriedad en esto, tenemos primero, que consensuar, consultar y trabajar junto a los productores para ver las posibilidades reales de concreción de esta obra. Y segundo, hacer todos los esfuerzos posibles para que en el presupuesto del 2002, tengamos la mayor partida posible afectada, si es necesario para dar mayor tranquilidad a todos, para que esto se concrete. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejel Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente. Sabía que me iban a contestar a los gritos. Porque lógicamente no hay razones. Entonces tiene que haber gritos. Yo les pediría Sr. Presidente, a los Concejales que se ponen un poco nerviosos, que pierden la línea, que sepan que cuando hablan se tienen que dirigir a Ud. y no al resto de los Concejales en el Recinto. Parece que los productores agropecuarios de Bolívar no son partícipes de este problema. Y le voy a contar algo Sr. Presidente: el otro día cuando fui a una reunión en el INTA, un productor me dijo: “A Ud. lo vi a principios de año y después se borró”. Si está acá me gustaría que levantara la mano. “Porque Ud. estuvo diciendo las cosas que pensaba y nosotros estuvimos totalmente de acuerdo en lo que decía, pero Ud. se olvidó”. Y le dije a ese productor: “No. No me olvidé. En el HCD está el proyecto del Bloque Justicialista que dice exactamente lo que yo dije en esta reunión y en la que todos Uds. estaban de acuerdo”. ¿Le vamos a decir al productor agropecuario que establezca la aptitud presupuestaria? ¿qué diga de qué partidas se le va a dar el dinero o los fondos para financiar la obra? Se nos dice que somos desconsiderados, que somos irresponsables. Pero a través del tiempo se nos va dando la razón. También se nos dijo que eramos irresponsables cuando decíamos que teníamos que bajar los intereses porque no era posible que los contribuyentes de Bolívar estuvieran pagando los intereses que pagaban. Hace diez días acabamos de aprobar en el Recinto un proyecto de la Alianza donde dice que se bajen los intereses. Lástima, dije yo en ese momento, que se perdió un año. Y acá lo mismo. Y nosotros no queremos, lo estamos diciendo, no sé si no lo quieren entender, no queremos que exista la electrificación rural en el Partido de Bolívar en un año o en dos, estamos hablando de una planificación estratégica que lo vamos a seguir diciendo aunque al Concejel Sardiña no le guste la palabra. Pero que se pongan de acuerdo Sr. Presidente porque el Bloque que conforma la Alianza acaba de presentar un proyecto pidiendo que se inicie con alguna ordenanza que establezca una comisión, para los estudios de un plan estratégico. No le gustan los fondos afectados. No dije yo que 200 mil pesos era poca plata, bajo ningún punto de vista lo dije. Lo que sentí yo en los pasillos es que no iban a poder pagar los sueldos. Entonces la única comparación que hice es la siguiente: de 7.400.000 ó 7.500.000,

que es el gasto en Personal del año, lo comparé con esos 200 mil. A los empleados municipales, si se les deja de pagar los sueldos, será por otra cosa, pero no por 200 mil pesos que se puedan invertir. Hablan de que actualmente en la ejecución presupuestaria hay una deuda de 1.500.000. Y si ya lo sabemos, si lo venimos diciendo permanentemente, si es la Deuda Flotante con la cual convive la estructura presupuestaria del municipio de Bolívar. Si dijeron ellos, sin ningún tipo de transparencia, como suele decirlo siempre el Sr. Intendente, que en agosto ya habían pagado la deuda flotante. Claro, habían pagado la deuda flotante al 31 de diciembre, pero ahora deben el 1.500.000 que están debiendo de todo este año. Si les parece mucho 200 mil pesos este año, aprueben la ordenanza en forma proporcional, para este año. Pero que el sector productivo, que el mismo DE empiece a cambiar la mentalidad, que se olvide un poco del maratón de Tinelli, que se olvide un poco de ese centro de turismo que quiere hacer de Bolívar, que eso puede ser complementario Sr. Presidente, quiero que se me entienda, pero acá en Bolívar lo importante son las 500 mil hectáreas Sr Presidente, a las cuales tenemos que volver de nuevo la vista. Y empezemos ya. Repito, si no son los 200 mil, que empiece ya, que tenga principio de solución. Lo van a dilatar, se va a ir al Presupuesto del 2002. ¿Y qué monto van a poner? Si las previsiones son que para el 2002 estemos igual o peor que ahora. Pero tenemos que pensar Sr. Presidente, de a poco, que pagar los sueldos es importante pero no es lo único que tiene que hacer este Municipio Sr. Presidente. Vamos a volver, vamos a tratar de acercarnos al sector productivo Sr. Presidente, que si no le ponemos todo el dinero, le pongamos parte del dinero pero todo el apoyo a través de políticas activas, que no estemos pensando exclusivamente en el cierre del ejercicio anual, que cerramos la puerta y hasta el otro día se nos terminan los problemas. Cuando volvemos a abrir la puerta de la Municipalidad, porque el problema está afuera de la Municipalidad Sr. Presidente. Estos sectores productivos, tenemos que pensar en ellos, pero no pensar en los sectores productivos como hemos pensado hasta ahora, para solucionar los problemas presupuestarios. Hoy el presupuesto de Bolívar tiene que solucionar los problemas del sector productivo. Gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a proponer que se vote la moción de orden, porque pienso que está es toda gente que se levanta temprano seguro y tiene que ir a trabajar, y por ahí se van a aburrir con tanta conversación, donde ya están tomadas las posiciones. Hay una moción de nuestro Bloque y del Bloque del FREPASO de volver a Comisión el expediente, y bueno, que se vote la moción propuesta por el Concejal Erreca.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Si bien la propuesta de moción de orden anula la discusión sobre la misma, simplemente quiero agregar que si esto vuelve a Comisión, voy a proponer que para la próxima sesión, tenga despacho la creación de una Comisión dentro del ámbito del Concejo donde esté participando representantes de la Comisión del INTA, de los productores, del HCD y de la Coop. Eléctrica. Y reitero: asumo el compromiso público de hacer los mayores esfuerzos para incluir la mayor cantidad posible en una partida para el Presupuesto 2002”-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, el apoyo unánime de nuestro Bloque a la moción del Concejal Fal. También nosotros proponemos integrarla en forma inmediata y trabajar codo a codo. Propongo nuevamente que se vote la moción de orden.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente, yo voy a insistir en que se lea bien el proyecto de ordenanza. Que se lea el artículo 3º donde se establece que hay una comisión a formarse, y que van a trabajar juntas, la Secretaría de Obras Públicas con esta Comisión pro-electricificación, en la cual hay representantes de este HCD porque yo estoy, hay representantes de los productores, está el INTA, están todos. Y bueno, no nos queda otra alternativa porque sino Ud. sabe, Sr. Presidente, perdemos 10 a 6, la moción de orden no la vamos a aprobar, pero evidentemente ya está aprobada. Gracias.” -----

El Sr. Presidente somete a votación la Moción de Orden efectuada por el Concejal Esc. ERRECA, con este resultado: votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (UCR y Concejal FAL del FREPASO). Votan por la Negativa seis (6) Concejales (PJ). Por lo tanto, la Moción de Orden es aprobada por Mayoría y el expediente en cuestión retorna a Comisión.-----

Expresa el Sr. Presidente: “Antes de continuar con el desarrollo de la Sesión, quiero agradecer desde la Presidencia y en nombre de todos los Concejales, tanto el tratamiento que tuvimos con los Sres. Representantes de los productores agropecuarios en la reunión previa al inicio de la Sesión, como la presencia en sí misma de verdaderos hombres de campo; evidentemente aquí están verdaderos hombres de campo, no representantes de pooles de siembra o de gente

foránea. Otras veces hemos tenido en este HCD lamentablemente sesiones donde se violaban sistemáticamente todas las normas del respeto. Aquí hay posiciones encontradas, aquí hay un tema que es muy caro al sentimiento de todos, de los señores productores, de los señores vecinos que están aquí presentes y de los Concejales también. Y les agradezco muy especialmente que Uds. se hayan acercado a este Recinto y que hayan permitido que este tema se tratara como tiene que tratarse. Muchísimas gracias. (Aplausos).-----

La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ) solicita un cuarto intermedio, el que se produce a las 23.40. Reanudada la Sesión, a las 0.00 se continúa con DESPACHOS DE COMISION. -----

A) EXP.Nº 4500/00: (FREPASO): Proy. Ord. creando el Registro Unico de Beneficiarios de Planes Sociales. Con Despacho favorable del Bloque del FREPASO, proponiendo la eliminación del artículo 5º), los Bloques del PJ y UCR emitirán su Despacho en el Recinto. Los Concejales Dra. LONGOBARDI (PJ) y SARDIÑA (UCR) adelantan el despacho favorable respectivo. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1613/2001 =

ARTICULO 1º: Créase en el ámbito de la Secretaría de Acción Social el Registro Unico de Beneficiarios de Planes Sociales.

ARTICULO 2º: El Registro Unico de Beneficiarios de Planes Sociales contendrá, en forma ordenada, la individualización de las personas que sean beneficiarias de dichos planes sociales, con las siguientes especificaciones:

- a) Datos filiatorios, Documento Nacional de Identidad y Domicilio, cuando se trate de personas físicas.
- b) Razón o denominación social, Clave Unica de Identificación Tributaria y domicilio legal, para los supuestos de Personas Jurídicas.

1) Tipo y carácter del beneficio recibido.

ARTICULO 3º: Cada área del Gobierno Municipal que tenga a su cargo la ejecución y/o administración de planes o programas sociales deberá elevar a la Secretaría de Bienestar Social, la información requerida por la presente a los efectos de conformar el Registro. Una vez conformado el Registro, las dependencias mencionadas precedentemente deberán actualizar la información trimestralmente.

ARTICULO 4º: La Secretaría de Bienestar Social deberá elevar trimestralmente al HCD la información del Registro de Beneficiarios de Planes Sociales.

ARTICULO 5º: El Registro de Beneficiarios de Planes Sociales será elaborado conforme la reglamentación que dicte el DE en un plazo que no exceda los 60 días, contados desde la sanción de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4527/01:(FREPASO): Resolución solicitando al DE la colocación de exhibidores en comercios locales, destinados a productos elaborados en nuestro Partido. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 72/01 =

ARTICULO 1º: Solicitar al DE impulse la colocación de exhibidores o góndolas en los comercios locales, especialmente en los supermercados destinados a productos elaborados en nuestra comunidad, y con una leyenda de apoyo a dichos productos por parte de la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4576/01: (DE): Proy. Ord. incorporando el rubro Crianza de Pájaros a la Ordenanza de Zonificación y Usos Nº 329/79. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

= ORDENANZA Nº 1614/01 =

ARTICULO 1º: Inclúyase en la Ordenanza de Zonificación y Usos Nº 329/79 el rubro Criadero de Pájaros en general.

ARTICULO 2º: Determínese que dicha actividad pueda funcionar dentro de la Planta Urbana en todas sus zonas como también en Zona Rural.

ARTICULO 3º: Déjese aclarado que los mencionados criaderos deben cumplir con las normas de higiene y salubridad que solicite el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Pcia. de Bs. As. a través de su área respectiva.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4611/01: (PJ): Minuta solicitando al DE solución al problema de contaminación y obstrucción, del canal de desagües pluviales que atraviesa el basural municipal, en la Localidad de Urdampilleta. . *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----*

= RESOLUCION Nº 73/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que instruya al área correspondiente, y solucione el problema de la obstrucción del canal de desagües pluviales que atraviesa el Basurero Municipal de Urdampilleta, y la desratización del mismo

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4616/01: (PJ): Minuta solicitando al DE cobertura de un empleado administrativo en la Delegación Municipal de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION Nº 74/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que cubra el cargo de un empleado administrativo en la Delegación Municipal de Pirovano, dado que desde febrero de 2001, cuando se inició sumario administrativo a la empleada que estaba a cargo de la Caja de dicha Delegación, cuando hayu que emitir los recibos por cobro de tasa, debe trasladarse la empleada administrativa del Hospital Municipal, para que confeccione dichos recibos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4617/01: (PJ): Minuta solicitando al DE resolución al conflicto de la concurrencia de una asistente social a la Localidad de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION Nº 75/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por medio del área correspondiente resuelva en forma urgente el problema de la concurrencia de la Asistente Social a la Localidad de Pirovano, ya que la actual concurre solamente los días martes, y cuando no concurre no lo hace por el resto de la semana, y que sería de suma importancia que la Asistente Social concurriera más veces a la semana, dada la inquietud de los habitantes de la comunidad de Pirovano.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº 4618/01: (PJ): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de entubar el canal de desagüe de la calle Carranza, de la Localidad de Pirovano. *Con Despacho favorable de Comisión del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. FERNANDEZ (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION Nº 76/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por medio de la Secretaría correspondiente, estudie la posibilidad de entubar el canal de desagüe de la calle Fermín Carranza de la Localidad de Pirovano, desde Luis Daneri en adelante, dado que dicho canal tiene alcantarillas en los cruces de calle o entradas de domicilio y cuando llueve, ese canal se torna peligroso para los vehículos, peatones que circulan por dicha calle dado que se llena de agua.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

H) EXP.Nº 4623/01: (DE): Proy. Ord. modificando la Ordenanza Impositiva vigente, en su Artículo 16º), inciso w) y Artículo 60º), inciso d’). *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----*

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1º: Incorpórase en el Artículo 60º) de la Ordenanza Impositiva vigente como inciso d') el siguiente:

“d’) Por trabajos realizados por maquinaria vial municipal se abonará:

a) Utilización de retroexcavadora, por metro lineal.....\$ 1,00.-

b) Utilización de maquinaria municipal por tareas varias, por hora, por máquina.....\$ 20,00.-

c) Utilización de pala de arrastre, por día.....\$ 30,00.-

d) Utilización martillo neumático, por hora.....\$ 20,00.-

ARTICULO 2º: Incorpórase en el Artículo 16º) de la Ordenanza Impositiva vigente como inciso w) el siguiente:

“w) “Por utilización de palcos municipales, escenarios, etc. su armado y traslado:

2) En días hábiles \$ 50.- por día.

3) En días sábados, domingos y feriados \$ 100.”

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

I) DESPACHO COMISION OBRAS PUBLICAS: referente a respuesta de la empresa EPLYC SCPA a la Minuta 34/2001 (obra acceso a la Localidad de Ibarra). Con Despacho favorable de Comisión, la Concejal Sra. JUARISTI (UCR): *“Quería pedir que se lea por Secretaría la respuesta de la empresa EPLYC a este HCD.”* -----

Así se hace por Secretaría. -----

La Concejal JUARISTI (UCR): *“De esta carta quiero rescatar algunas expresiones, porque la verdad es que el estado del acceso es deplorable, está en un progresivo proceso de destrucción diaria. La obra se entregó prácticamente en el mes de mayo. La empresa se lava las manos. El acceso es un desastre. Invito a todos los Concejales y a todos los medios de comunicación para que se constituyan y puedan comprobar lo que es el testimonio fiel de una obra que se hace sin presupuesto y con una firme decisión política. Fíjense Uds. que habla de un pavimento simple. Yo no sé dónde está el pavimento. Que se habla que según especificaciones técnicas de Validad de la Provincia, no sé cuáles son. Lo que más me llama la atención cuando se le pregunta a la empresa qué tipo de mantenimiento necesita esa obra, contesta que eso será en virtud de estimaciones de tránsito y de frecuencia de carga. Yo me pregunto: cuando se hizo ese proyecto, ¿no vieron que en Ibarra hay una planta de silos? ¿no vieron que por ese trayecto circulan camiones que pesan vacíos 15 toneladas, y llenos más de 30? Es un desastre. Un desastre. Además tengo que referirme expresamente a que se modificó el nivel de desague del pueblo de Ibarra y cuando en febrero ya estaba hecho el pavimento simple, desde la primer casita de Ibarra hasta la Escuela 12, estuvo el agua estancada dos meses con todo el suelo roto. Entonces este Bloque se pregunta cómo Vialidad puede instruir, controlar, recibir o hacer una obra de esa naturaleza. Yo creo que hubiera sido mejor no haberla hecho. Y además le voy a decir que ayer, Sr. Presidente, algunos vecinos, estaba caminando por el lugar, me decían: “Esto no se arregla tapando baches Sra. Esto hay que repavimentarlo” por eso no sé si es oportuno o no agregar en el último artículo una expresión como que se estudie la factibilidad de la repavimentación, o en un futuro. Sabemos las circunstancias que pasa la Provincia, pero yo me pregunto: ¿esa obra se va a inaugurar? Yo creo que debería inaugurarse. Se debería invitar al Gobernador y al Ministro de Obras Públicas, para que vean cómo en los pueblos dilapidamos también los dineros públicos. Nada más.”* -----

El Sr. Presidente: *“Hay una propuesta de modificación del despacho efectuada por el Bloque de la UCR. ¿Concejal Juaristi, nos podría dar el texto de la modificación por favor?”* **La Concejal Juaristi solicita se dé lectura al último artículo.** **JUARISTI:** *“Le agregaría “y se estudie la posibilidad de la repavimentación..Sí, Concejal Gentile, pero en una semana han aparecido tantos pozos que eso es muy inseguro. Nosotros le estamos dando demasiado tiempo. La empresa contestó y Vialidad se hizo humo. Entonces pienso que deberíamos ser contundentes.”* -----

Se da lectura por Secretaría al texto con la modificación propuesta. -----

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): *“Sí Sr. Presidente. Nosotros habíamos pedido informes a la empresa que había hecho el camino, y es la contestación que hemos recibido. Más tarde en la Comisión nos dirigíamos a Vialidad Provincial con asiento en Pehuajó para que viniera a verificar cómo se encontraba el camino. Yo creo que lo correcto es que este proyecto saliera de esta manera como lo indicó la Comisión de Obras Públicas, y esperar que se hiciera una*

evaluación de cómo está el camino, porque creo que tenemos que esperar la contestación de Vialidad Provincial. Pero si no recibiéramos una contestación favorable, tendríamos que hacer otro proyecto solicitando a Vialidad la viabilidad de poder repavimentar. Pero primero tenemos que esperar a ver qué nos contestan, porque van a inspeccionar el lugar, porque lo que estamos pidiendo es que inspeccionen el lugar y traten de dar solución. Yo creo que agregar eso, creo que debemos esperar que contesten.” **JUARISTI:** “Estamos de acuerdo con la moción de la Concejal Gentile, pero vamos a proponer que si en el plazo de 10 días este HCD no tiene respuestas, porque cuando le escribimos a la empresa, nos dirigimos también por nota a Vialidad de la Provincia. Entonces si dentro de 10 días no contestan en la Comisión o en el Bloque haremos el proyecto que corresponde.” -----

Se da lectura por Secretaría al Despacho en su redacción original. SARDIÑA: “Está bien, y ponernos un plazo, qué sé yo, 10, 15 días...porque en realidad el problema es que no se pueden tapar los pozos porque no puede funcionar una máquina de arrastre, porque hay en parte tierra y en parte pavimento, una motoniveladora no puede funcionar, es algo medio raro, no sé si habrá que levantarlo o repavimentarlo, pero es complicado, no es fácil.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 77/01 =

ARTICULO 1°: Dirigirse por nota a Vialidad Provincial, Delegación Pehuajó, enviando copia de la respuesta de E.P.L.Y.C. SCPA de fecha 13 de Agosto de 2001.

ARTICULO 2°: Solicitar a ésta repartición su intervención en el tema para solucionarlo.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”. -----

- 1) Sres. LUIS ACHUELO y CLAUDIO CUELLO elevan proyecto de Ordenanza solicitando cambio de nombre de la calle Uriburu por Arturo Ramón Santa María, Fecha de Ingreso: 6/9/01
- 2) DR. CARMELO SALONIA eleva queja sobre la redistribución del personal de enfermería, Fecha de Ingreso: 4/9/01
- 3) Diputada GRACIELA VANZAN eleva nota ref. a Resolución N° 41/2001 (acceso de las rutas 205 y 65).
- 4) HCD de San Cayetano adhiere a Resolución 45/2001 de este H. Cuerpo (restricciones crediticias del Banco Provincia).
- 5) DE eleva Dictamen del H/. Tribunal de Cuentas, respecto al Expediente 4398/00 (Préstamo de hasta \$ 300 mil).

Se da lectura a las Notas 2), 3) y 5). Al respecto expresa el Sr. Presidente: “Teniendo en cuenta la aprobación del expediente 4623 en carácter de Ordenanza Preparatoria, y la elevación que el DE hace referido al préstamo de 300 mil pesos con destino a la instalación de medidores domiciliarios, se convocará a los Sres. Mayores Contribuyentes para el día 24 del corriente, día en el cual tendrá lugar en principio la próxima Sesión Ordinaria. Esto sin perjuicio de las notificaciones de rigor.” -----

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Quería decir que hoy ya es el Día del Maestro. Rendimos homenaje a los maestros y es un año más de la muerte de Sarmiento, por lo tanto quiero leer algo que escribí. Rendimos homenaje al Maestro luchador, capaz de sobreponerse a las peores crisis, un maestro que quiere capacitarse pero al que el sistema no le brinda oportunidades. Un maestro al que no le alcanza el sueldo pero de a poco se va convenciendo que la crisis nos alcanzó a todos y que las reivindicaciones por las que viene luchando hace mucho están cada vez más lejos. Un maestro que desea mayor infraestructura y más comodidades para sus niños y para él poder trabajar mejor, un maestro que ve y siente injusticias pero que no siempre se rebela contra ellas. Un maestro que lucha por lo que cree y siente. Seguro que lucha desde distintos lugares y con distintas formas de luchar, pero seguro también que esas luchas son auténticas y que nacen de su más absoluta convicción, porque la lucha instigada por intereses ajenos sirve solo a esos intereses ajenos. Junto con esto pienso en Sarmiento, el gran Maestro y el gran luchador. Defender sus ideales le costó hasta el exilio. Creía que solo con la educación el hombre podía dignificarse y a eso entregó su vida. Vaya hoy el homenaje de este Bloque a Sarmiento y a todos los maestros.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. IBAÑEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 0.30. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD